



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N°076-2023-MDS

Sarín, 09 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°018-2023-MDS de fecha 29 de setiembre del 2023, sobre la aprobación de la Ficha Técnica de la actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Sarín, con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Resolución de Contraloría N°195-88-CG – Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, se establece que es requisito indispensable para la ejecución de obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el Titular del Pliego, el mismo que contará básicamente con lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronogramas de adquisiciones de materiales;

Que, según Resolución de Contraloría N°320-2006-CG – Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, establece que toda obra o actividad deberá ser ejecutada conforme con las especificaciones técnicas del expediente técnico, se sigan procesos constructivos o de mantenimiento acordes con la naturaleza de la obra o actividad y se cumpla con los plazos y costos previstos en el expediente técnico;

Que, mediante Informe N°054-2023/MDS/SIDUR/DEPyUF/LBVD de fecha 13 de setiembre del 2023, emitido por el Ing. Lenin B. Villánueva Daza, Jefe de la División de Estudios y Proyectos y Unidad Formuladora, alcanza la ficha técnica de Actividad: "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", para su evaluación y aprobación;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°076-2023-MDS

Que, mediante Informe N°725-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 14 de setiembre del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, solicita la aprobación de la ficha técnica de la actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", por el monto de S/31,999.95 (TREINTA Y UNO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES), ejecutada bajo la modalidad por Administración Directa y con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario;

Que, mediante Informe N°325-2023-MDS/SGPP/EBRL de fecha 18 de setiembre del 2023, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución de la ficha técnica de la actividad: **MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, y señala que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría presupuestal :3 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Programa presupuestal :9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Actividad/Obra : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Función :03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional :006 GESTION
Grupo Funcional :0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR/ESPECÍFICA	MONTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23.1 6.1 3 DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIAS	23,957.10
	23.2 7.1199 SERVICIOS DIVERSOS	8,042.85
TOTAL		31,999.95

Que, con Informe Legal N°059-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 22 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar la Ficha Técnica de la Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°018-2023-MDS de fecha 29 de setiembre de 2023, se da cuenta sobre la aprobación de la Ficha Técnica de la actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Sarín, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se **ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, aprobar dicha ficha técnica hasta por el monto de S/31,999.95 (TREINTA Y UNO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES) ejecutada bajo la modalidad por Administración Directa y con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario;





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°076-2023-MDS

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 3° del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo Municipal, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Sarín, hasta por el monto de S/31,999.95 (TREINTA Y UNO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES) ejecutada bajo la modalidad por Administración Directa y con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución de la presente Ficha Técnica aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, bajo la modalidad de Administración Directa, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N°195-88-CG.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas administrativas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yorán Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- Oficina de Planificación y Presupuesto
- Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



15

INFORME LEGAL N° 059-2023-MDS-OAJ/GJHM

A : ING. GRIMALDO DÍAZ CUBAS
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín

DE : ABOG. GIANZFRANKO JAVIER HILARIO MANTILLA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Solicita aprobación de Ficha Técnica de la Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

REFERENCIA : a) Informe N° 054-2023/MDS/SGIDU-R/DEPyUF/LBVD
b) Informe N° 728-2023-MDS-SIDUR/LFCL
c) Informe N° 325-2023-MDS/OPP/EBRL

FECHA : Sarín, 22 de setiembre de 2023



1. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, con Informe N° 054-2023/MDS/SGIDU-R/DEPyUF/LBVD de fecha 13 de setiembre de 2023, el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora pone de conocimiento que el local de la Municipalidad Distrital de Sarín, presenta deterioro en la pintura (decoloración y desprendimiento de pintura en los muros interiores y exteriores) dando una impresión en estado de descuido; por ello, con la finalidad de dar una mejor apariencia de la infraestructura, elaboró y presentó la Ficha Técnica de la Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", para su revisión y aprobación.
- 1.2. Que, mediante Informe N° 725-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 14 de setiembre de 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural solicita la aprobación de la Ficha Técnica de la Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con un presupuesto total de S/ 31,999.95 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE



SC 018

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

Auerdo n° 076-203

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



CON 95/100 SOLES), solicitando Disponibilidad Presupuestal para su ejecución.

- 1.3. Que, con Informe N° 325-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 18 de setiembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para ejecutar la actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", según el siguiente detalle:

Categoría presupuestal : 3 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Programa presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Actividad/Obra : **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**
Función : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional : 006 GESTIÓN
Grupo Funcional : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ESPECÍFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECÍFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2.3.1 6.1 3 CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIAS	23,957.10
	2.3.2 7. 1199 SERVICIOS DIVERSOS	8,042.85
TOTAL		31,999.95

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1341 - Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Ejecución de las Obras por Administración Directa.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.





3. ANÁLISIS:

Respecto a las Obras Públicas

- 3.1. Una obra pública se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos, destinadas a satisfacer necesidades públicas.
- 3.2. La ejecución presupuestaria de una Obra Pública se sujeta a los siguientes tipos:
 - 3.2.1. Por ejecución presupuestaria directa, a través de una Administración Directa.
 - 3.2.2. Por ejecución presupuestaria indirecta, mediante un Contrato o Convenio.

Respecto a las Obras por Administración Directa

- 3.3. Una obra por Administración Directa es aquella que es ejecutada con recursos propios de la entidad pública que lo requiere. Es decir, no contrata a un tercero o empresa privada para llevar a cabo la construcción o remodelación, sino más bien, la misma entidad se encarga de suministrar a los materiales y el personal necesario. Por ello, la entidad asume la totalidad de la responsabilidad en la ejecución de la obra pública.
- 3.4. Del mismo modo, se debe tener en cuenta que la Entidad, con sus propios recursos y personal, elabora de manera directa sus expedientes técnicos. Tal acción se realizará a través de sus áreas de estudios o de proyectos, siendo necesario que la Entidad cuente con los profesionales especializados, la infraestructura, recursos humanos y logística que lo permita. En este caso la responsabilidad sobre la elaboración del mismo recae en el funcionario designado para tal labor.
- 3.5. Como se ha indicado, la Entidad asumirá responsabilidad respecto a la elaboración del expediente técnico cuando el mismo haya estado a su cargo bajo administración directa. En caso el expediente técnico haya sido





elaborado por un consultor externo, ello no menoscaba la responsabilidad que la Entidad tiene respecto del expediente técnico.

- 3.6. Por lo tanto, ejecutar una obra por Administración Directa representa un caso excepcional. Por ello, existen muchas condiciones para llevarla a cabo. La Resolución de Contraloría N° 195-88-CG señala, como condición necesaria, que la Entidad debe demostrar que el costo total de la obra, de contratarse por Administración Directa, debe ser igual o menor a lo que le costaría la obra si fuera contratado por un tercero privado.
- 3.7. Además, existen otras condiciones exigidas por la ley, las cuales son:

- Partida Presupuestal
- Expediente Técnico aprobado
- Personal técnico y capacitado
- Equipos y maquinaria
- Capacidad administrativa para el manejo de planillas de obreros, adquisiciones de materiales, control de almacenes, etc.
- Cuaderno de obra foliado y legalizado.
- Responsables de la ejecución y supervisión de obra.

Respecto a la Ficha Técnica de Mantenimiento

- 3.8. Documento que contiene información técnica y presupuestaria, para la ejecución de una determinada actividad de mantenimiento, elaborada por profesionales especialistas en la materia, realizada por Ejecución Presupuestaria Directa, la misma que debe ser aprobada mediante Resolución del titular del pliego, firmado en todas sus páginas por el profesional responsable de su elaboración y visado por el profesional responsable de la evaluación y/o revisión de esa ficha técnica.
- 3.9. Respecto al caso concreto, realizada la inspección in situ, el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora emitió el Informe N° 054-2023/MDS/SGIDU-R/DEPyUF/LBVD de fecha 13 de setiembre de 2023, concluyendo que el local de la Municipalidad Distrital de Sarín presenta deterioro en la pintura (decoloración y desprendimiento de pintura en los muros interiores y exteriores) dando una impresión en estado de descuido, siendo necesario mejorar la apariencia de la infraestructura, adjuntando la Ficha Técnica de Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con un presupuesto total de S/ 31,999.95 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES), solicitando su evaluación, aprobación y posterior ejecución.

- 3.10. Realizada la evaluación de la Ficha Técnica de Actividad, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural emite el Informe N° 725-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 14 de setiembre de 2023, otorgando la conformidad a la Ficha Técnica de Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con un presupuesto total de S/ 31,999.95 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES), solicitando disponibilidad presupuestal.
- 3.11. En mérito a ello, con Informe N° 325-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 18 de setiembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para ejecutar la actividad.
- 3.12. De lo expuesto, se puede verificar que la Ficha Técnica de Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", fue elaborado por el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora por la necesidad de mejorar la apariencia del local de la Municipalidad Distrital de Sarín, el cual fue revisado y analizado por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, determinando que cumple con el procedimiento y lineamientos establecidos en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Ejecución de las Obras por Administración Directa. Del mismo modo, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó Disponibilidad Presupuesta para su ejecución; por lo que al haber cumplido con los lineamientos establecidos en la norma precitada, corresponde aprobar la Ficha Técnica de Actividad por el monto de S/ 31,999.95 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES).





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



10

4. CONCLUSIONES

- 4.1. Se ha determinado que la Ficha Técnica de Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG - Ejecución de las Obras por Administración Directa.
- 4.2. Se ha determinado que existe disponibilidad presupuesta para ejecutar la Ficha Técnica de Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" por el monto de S/ 31,999.95 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES), de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG - Ejecución de las Obras por Administración Directa.

5. RECOMENDACIÓN

- 5.1. Se recomienda emitir acto resolutivo aprobando la Ficha Técnica de Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" por el monto de S/ 31,999.95 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES), con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARÍN
Abog. Gianfranco J. Hilario Mantilla
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN	
GERENCIA MUNICIPAL	
PROVEÍDO	
Sarín	22 de 09 del 20 23
Pase a:	Oficina de
Para:	Secretaría General
	Sección de
	Concejo
Firma:	Gianfranco





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 725-2023-MDS-SIDUR/LFCL

A : ING. GRIMALDO DIAZ CUBAS

Gerente Municipal – MDS.

DE : ING. LUIS F. CAPRISTAN LEON

Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.

ATENCIÓN : GERENCIA MUNICIPAL.

ASUNTO : Aprobación de Ficha Técnica de la Actividad "Mantenimiento de Fachada del Local Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín, Distrito de Sarín – Provincia de Sánchez Carrión – Departamento de La Libertad".

REFERENCIA : Informe N° 054-2023/MDS/SIDUR/DEPyUF/LBVD. Exp. Adm. N° 620-SIDUR.

FECHA : Sarín, 14 de setiembre de 2023.



Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre la Ficha Técnica de la Actividad "Mantenimiento de Fachada del Local Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín, Distrito de Sarín – Provincia de Sánchez Carrión – Departamento de La Libertad", presentado por el responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora.



I. DATOS GENERALES

- ✓ Entidad: Municipalidad Distrital de Sarín
- ✓ RUC: 20207747204
- ✓ Ficha Técnica de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".
- ✓ Presupuesto Total: S/ 31,999.95
- ✓ Plazo de Ejecución: 15 días calendario.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 13 de setiembre del 2023, mediante INFORME N° 054-2023/MDS/SIDUR/DEPyUF/LBVD, el responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora de esta Subgerencia; informa que, el Local Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín, presenta deterioro en la pintura (decoloración y desprendimiento de pintura en los muros interiores y exteriores), dando una impresión de una edificación en estado de descuido; por lo que, con el fin de dar una mejor apariencia de la infraestructura, ha elaborado y presentado la Ficha Técnica de la ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", para su revisión y aprobación.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



III. ANÁLISIS

a. DE LA FICHA TÉCNICA

- La Ficha Técnica contempla las siguientes metas:

- Pintado de muros exteriores de la infraestructura de la MDS.

- El presupuesto total asciende la suma **S/ 31,999.95 (Treinta y un mil novecientos noventa y nueve con 95/100 soles)**, incluyendo el Impuesto General a la Ventas (IGV), desagregado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
Costo Directo	31,999.95
TOTAL	31,999.95

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- Por lo anteriormente expuesto, esta Sub Gerencia otorga la CONFORMIDAD a la Ficha Técnica de la ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con un presupuesto total de **S/ 31,999.95 (Treinta y un mil novecientos noventa y nueve con 95/100 soles)**.

4.2. Recomendaciones

- Solicitar la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".
- **APROBAR** la Ficha Técnica de la ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", para su ejecución.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARÍN
Ing. Luis Francisco Capatzen León
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO - RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEÍDO
Sarín 14 de 07 del 2023
Pase a: oficina de
planificación
Para: disponibilidad
presupuestal
Firma: [Firma]





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Y UNIDAD FORMULADORA - UF



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°054-2023/MDS/SGIDU-R/DEPyUF/LBVD



000017

A : Ing. Luis Francisco Capristan León
Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano - Rural

DE : Ing. Lenin Branly Villanueva Daza
Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora

ASUNTO : CUANTIFICACIÓN DE MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE
FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN.

FECHA : Sarín, 13 de setiembre del 2023

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, a la vez hacer de su conocimiento que, actualmente el local Municipal (Palacio Municipal) presenta deterioro en la pintura, dando una impresión de una edificación en estado de descuido, en tal sentido se solicita la realización de un mantenimiento de fachada el cual consiste en el pintado del local municipal, la cual mostrara otra impresión, guardando una relación arquitectónica con el contexto en el cual se encuentra ubicado. De la inspección realizada se desarrolla el informe de Inspección Técnica:

I. Lugar y fecha de visita:

Lugar : Local Municipal
Distrito : Sarín
Provincia : Sánchez Carrión
Departamento : La Libertad.
Fecha : 11 de setiembre del 2023

II. Objetivo

Verificar el estado de la pintura de los muros del local municipal, con la finalidad de realizar la cuantificación de materiales.

III. Equipo Técnico que realizo la visita:

- Ing. Luis Francisco Capristan León
- Ing. Lenin Branly Villanueva Daza
- Tec. Topo. Leonel Levi Carbajal Jara

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
Ing. Lenin B. Villanueva Daza
RESP. DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS,
Y UNIDAD FORMULADORA





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Y UNIDAD FORMULADORA - UF



000016

IV. Origen

La visita técnica y el presente informe se realiza en merito a la comunicación verbal de los pobladores e inspección ocular de los mismos.

V. Hallazgos durante la visita

- En los muros del local municipal se aprecia desprendimiento de pintura, colores desgastados, y algunas manchas producto de la humedad y la lluvia.

VI. Panel fotográfico



Figura 1. Se aprecia el desprendimiento de la pintura en el techo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
Ing. Lenin B. Villanueva Daza
RESP. DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS,
Y UNIDAD FORMULADORA





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Y UNIDAD FORMULADORA - UF



000015

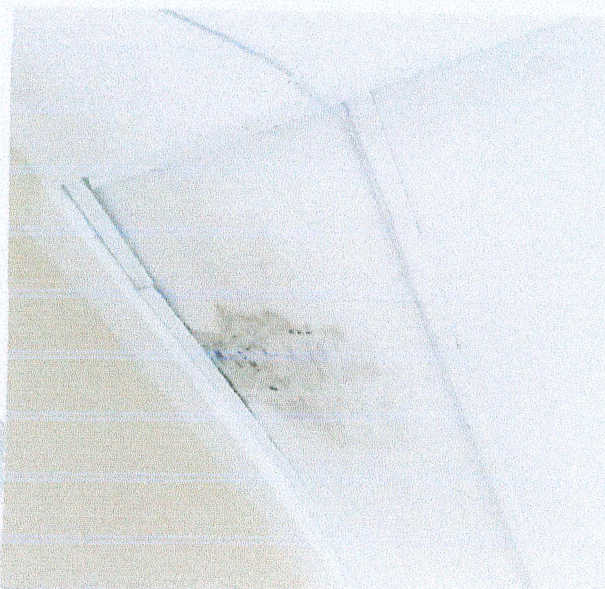


Figura 2. Se aprecia deterioro de pintura en el cielo raso.

VII. Recomendación de solución a los hallazgos realizados

Visto y evaluado los daños, se propone esta alternativa de solución:

Alternativa 1

- Pintado del local municipal.
- Costo de la actividad de mano de obra y materiales.

LISTA DE INSUMOS

DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	P.U. (\$/)	PARCIAL (\$/)
MATERIALES				23,214.40
Pintura látex acrílico color blanco	gln	182.00	85.80	15,615.60
Pintura látex acrílico color azul	gln	37.00	95.30	3,526.10
Pintura esmalte color bayo	gln	30.00	65.20	1,956.00
Pintura esmalte color azul	gln	11.00	65.20	717.20
Thinner acrílico	gln	45.00	26.10	1,174.50
Cinta masking de 2"	und	50.00	4.50	225.00
HERRAMIENTAS				742.70
Espátula de 4"	und	9.00	18.50	166.50
Tinas grandes de 20 litros	und	5.00	30.00	150.00
Rodillo de 9"	und	8.00	25.90	207.20
Rodillo de 12"	und	5.00	29.70	148.50
Brocha de 4"	und	3.00	23.50	70.50
MANO DE OBRA				3,042.85
OPERARIO	hh	400.00	12.50	5,000.00
PEÓN	hh	468.13	6.50	3,042.85
TOTAL				31,999.95

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
Ing. Lenin B. Villanueva Daza
5,000.00
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS,
Y UNIDAD FORMULADORA

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ GARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Y UNIDAD FORMULADORA - UF



- Se sabe que se necesita andamios, arnés y escalera para poder pintar los pisos superiores, en ese sentido, la mano de obra, se sugiere subcontratar a todo costo, este servicio de mano de obra para pintura incluirá los elementos de protección necesarios, tales como: cascos, guantes, zapatos de seguridad, arnés, andamio, escaleras, etc.
- Considerando lo anterior, se tiene el siguiente cuadro de rubro de presupuesto:

DESCRIPCIÓN	MONTO
MATERIALES	23,957.10
SERVICIOS	8,042.85
TOTAL	31,999.95

- Presupuesto analítico de la actividad:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)	TOTAL (S/)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.1	COMPRA DE BIENES		
2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS		
2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIAS		23,957.10
	MATERIALES	23,957.10	
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS		
2.3.2.7.11	OTROS DIVERSOS		
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		8,042.85
	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	8,042.85	
	TOTAL		31,999.95

- Tiempo de Ejecución de la Actividad

La actividad tendrá un tiempo de duración de 15 días calendarios.

VIII. Conclusiones

- Es de vital importancia en este lugar contar con ambientes adecuados para llevar a cabo la atención de los diversos servicios que ofrece la Institución al público usuario, un ambiente que guarde relación con el contexto en el cual se encuentra ubicado.
- El costo de la Alternativa de solución para el mantenimiento de fachada del local municipal es de S/ 31,999.95.

IX. Recomendaciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
Ing. Lenin B. Villanueva Daza
RESP. DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS,
Y UNIDAD FORMULADORA

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Y UNIDAD FORMULADORA - UF



- Se recomienda realizar el mantenimiento de fachada consistente en el pintado del local municipal, siempre y cuando haya una previa disponibilidad presupuestal y aprobación de la subgerencia correspondiente. El pintado, es necesario, ya que actualmente el edificio tiene descascaramiento y decoloración, dando un mal aspecto al público usuario. Siendo estos ambientes muy importantes para el desarrollo de los diferentes trabajos que realiza La Entidad. Agradeciendo la atención que merezca la presente, me despido de usted, no sin antes expresarles mi deferencia y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Ing. Lenin B. Villanueva Daza
RESP. DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS,
Y UNIDAD FORMULADORA

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





000010

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

1.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

"MANTENIMIENTO DE LA FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN - DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

1.2. ACTIVIDAD: Mantenimiento y acondicionamiento.

1.3. UBICACIÓN:

REGIÓN : LA LIBERTAD
DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD
PROVINCIA : SÁNCHEZ CARRIÓN
DISTRITO : SARIN

1.4. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD:

RESUMEN DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
COSTO DIRECTO	31,999.95
TOTAL	31,999.95

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN : 15 días calendarios.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

-----○-----

